



Inscribido en el Libro

Junio de 1808

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En las Salas del Ayuntamiento Constitucional
 de esta villa de Mazarrón a diez y nueve
 de mes de Abril ochocientos ochenta y dos
 para Cavildo Ordinario se reunieron los
 señores concejales que subieron bajo la
 presidencia del Excmo. Sr. D. Juan de
 Alcazar y Requena de la Jurisdicción de esta
 Dno. villa, y acordaron lo siguiente:
 Se leyeron los estatutos oficiales y queda
 ron enterados de su contenido y literalidad
 contenidos en los mismos.

Así mismo se dio cuenta de varios
 oficios de la Intendencia y Subdelegación
 del Partido en los que se reclamaban la for
 mación del Padron de Bienes para
 la contribucion de Bienes inmuebles
 cultivos y Ganaderia; y en esta acorda
 ron se quite el celo de los Peritos para
 tradery para ser con lo mayor activi
 dad continuada en la formacion del
 citad Padron de Bienes.

